



Ciudad de la Costa, 8 de diciembre de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 568/2022 ACTA N° 35/2022

VISTO: La necesidad de regularizar las ventas en zafras navideñas de artículos varios en la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 35 del 8 de diciembre de 2022. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

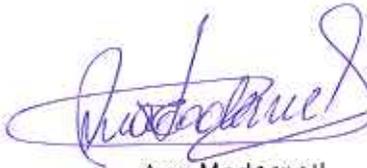
RESUELVE:

1. HABILITAR LA VENTA EN ZAFRA NAVIDEÑA EN LA VÍA PÚBLICA BAJO EL FORMATO DE PASEO DE COMPRAS, EN 4 PUNTOS GEOGRÁFICOS EN LA CIUDAD DE LA COSTA, A SABER: PINAR, LOMAS DE SOLYMAR, MÉDANOS DE SOLYMAR Y SAN JOSÉ DE CARRASCO.
2. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA LA ZAFRA NAVIDEÑA DE RUBROS VARIOS ES DE 1 UR.
3. EL INICIO DEL PASEO DE COMPRAS SERÁ A PARTIR DEL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 2023.
4. EL HORARIO DE LAS FERIAS NAVIDEÑAS SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 21:30 HORAS.
5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCÓRPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

6. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANSEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


María Reina
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA